



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Solicita ayuda asistencial a  
Doña Alejandra Saavedra Reinuaba.

VALLENAR,

24 JUL 2012

DECRETO EXENTO N°: 4315,

VISTOS:

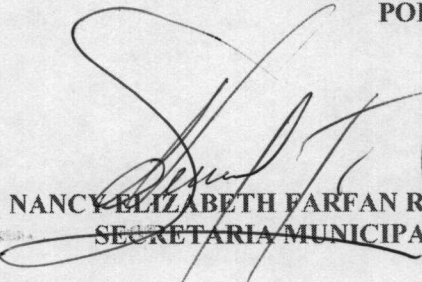
- 1.-El informe Socioeconómico N° 2460 del 13 de Julio del 2012, del Departamento de Protección Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Doña Alejandra Saavedra Reinuaba, Rut.: 10.990.369-8.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

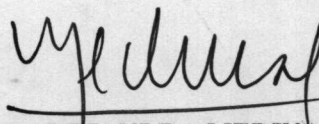
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Doña Alejandra Saavedra Reinuaba, Rut.: 10.990.369-8, para el pago de estadía el día 19 de Julio del 2012 en la ciudad de Antofagasta en casa de acogida por tratamiento médico, por la suma de \$11.000.- (Once mil pesos), a nombre de Institución CONAC sucursal Antofagasta Rut: 70.095.900-7.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 "Transferencias Corrientes" asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales" Área de Gestión 4-20-20 "Asistencia en general" del Presupuesto Municipal Vigente.

~~ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE~~

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERA  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTORA DE CONTROL  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/GOCC/mmvm.-